

LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SANITARIA EN LA ACTUALIDAD

El control de la responsabilidad profesional sanitaria ha estado limitado tradicionalmente a códigos y declaraciones, a las normas y a las leyes del estado y así ha sido, conforme a la conciencia histórica de nuestra profesión, hasta muy recientemente. Pero estas orientaciones ya no son válidas.

1. La profesión médica ya no es lo que ha sido

Es necesario desarrollar nuevas responsabilidades en actividades que hasta ahora no han sido contempladas, por ejemplo la investigación y la experimentación, la epidemiología, la medicina preventiva, la asistencia a pacientes terminales... Los trasplantes, la genética con todas sus posibles aplicaciones, el mercado laboral, la globalización.. exigen normativas muy específicas pero también muy diversas y para ámbitos mucho más generales que hasta ahora.

2. La profesión sanitaria se ha diversificado y es necesario dar respuesta a todas las instancias profesionales implicadas en la asistencia.

¿Tienen que compartir todos los miembros del equipo de salud la misma concepción ética? Las nuevas relaciones interprofesionales delimitan nuevos ámbitos de responsabilidad que afectan a la organización del trabajo, al lugar de trabajo, a las relaciones laborales, a los Comités, a los órganos de dirección y de gestión. Enfermeros/as, médicos, auxiliares, celadores, trabajadoras sociales... han de distribuir racionalmente sus tareas y responsabilidades. Deben delimitarse claramente las fronteras de decisión y actuación propias con límites que no pueden ser absolutos. Hay que promover el respeto profesional, incluida la objeción de conciencia y esto plantea nuevas dificultades: ¿Cabe la desobediencia moralmente justificada de la enfermera a las órdenes del médico? ¿Hay un deber moral de desobediencia en determinadas situaciones? ¿Tenemos el deber de denunciar en ciertos casos?

3. Las relaciones profesionales se han horizontalizado.

El paciente es ahora el protagonista y el director de su proyecto vital en la salud y en la enfermedad. La sociedad decide, democráticamente, la orientación de la asistencia y sus límites. El profesional sanitario es un elemento más, muy importante, en un mundo complejo amenazado por dificultades económicas y estructurales, el envejecimiento de la población y la universalización de los problemas. Al profesional se le exige, y él debe exigirse a sí mismo, abandonar antiguas posiciones de privilegio y revestirse de humildad, actitud de servicio, diálogo y tolerancia. Ya no somos nosotros quienes decidimos exclusivamente los criterios de salud y enfermedad, los fines y las necesidades sanitarias. Es la sociedad, son los usuarios. Hace falta una nueva conciencia en los profesionales y en los usuarios, todavía en gran parte condicionados por el paternalismo tradicional.

3. Los argumentos profesionales clásicos resultan insuficientes.

El correcto acto médico requiere en el profesional: conocimiento científico suficiente, habilidad técnica, motivación positiva y generosa (el bien del paciente) y una actitud amable y compasiva. Pero además de esto es necesaria una profunda reflexión vocacional que abarque todos los aspectos de nuestra profesión. ¿A qué criterio de salud servimos? ¿Qué modelo de hombre cuidamos y alentamos? ¿Qué actitudes provoca en nosotros la cercanía de la enfermedad y el sufrimiento? ¿Qué sentido tiene para nosotros ese sufrimiento? ¿A qué llamamos enfermedad y a quienes llamamos y reconocemos como enfermos?

Debemos avanzar entre todos hacia un modelo de salud personal y universal solidario que armonice la relación del hombre con la vida en todas sus circunstancias.

La vocación sanitaria supone el deseo y la disponibilidad de servir a la humanidad. La anima la esperanza sin límites en el hombre y la salud. Su ejercicio conlleva la prudencia del pensamiento, la habilidad en la técnica, la afectividad en el trato y la conciencia ética. Y su modelo de relación personal sigue siendo la amistad, una actitud que es todo un desafío para el que la quiera practicar en medio de un mundo empobrecido de valores y supertecnificado hasta la deshumanización.

4. Es necesario promover una nueva axiología en nuestra conciencia profesional que establezca la prioridad del hombre y su salud por encima de todos los demás valores a los que servimos.

Tenemos que reconocer el supremo valor del hombre, su dignidad, su libertad, su transcendencia en cualquier situación de salud y de enfermedad. El derecho que tiene el hombre a vivir su vida y su muerte propias sin expropiárselas con nuestra técnica. Ese hombre es para nosotros los profesionales sanitarios, con criterios de Levinas, "la proximidad de un sufrimiento que jamás nos puede ser ajeno."

5. El riesgo de judicialización amenaza actualmente a nuestra práctica profesional.

Urge pues buscar caminos nuevos para una vieja profesión que debe seguir manteniendo el más estricto cuidado moral en la práctica de cada día y en las relaciones con el enfermo y los profesionales, pero que ha de avanzar hacia objetivos más amplios y definitivos inspirados en el sentido y la meta de nuestra profesión, buscando siempre el bien interno que lleva a la excelencia y revisando nuestra actividad orientada hacia los objetivos sanitarios actuales.

**José María Rubio Rubio
PROSAC. SEVILLA**